

**AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: AMEQ/UT-E/127/2024**

ASUNTO: Respuesta a solicitud folio 221577124000116
Santiago de Querétaro, Qro., a 18 de septiembre de 2024.

**G
PRESENTE**

Por este medio, en atención a la presentación de su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y turnada a esta Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, con fecha oficial de recepción el día 17 (diecisiete) de septiembre de la presente anualidad, y la cual obra en el expediente respectivo, dado que se advirtió que la misma constituía una solicitud de información, en términos de los artículos 116 y 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, al cual le fuera asignando el número de folio **221577124000116**, y que a la letra solicitó lo siguiente:

**"...Se anexa escrito
Plataforma taxis..."**

Toda vez que no se advierte la carga del escrito que refiere en su solicitud, y la información adicional para localización como "plataforma taxis", es que para esta autoridad no queda claro que información es la que desea conocer, por lo cual le solicitamos nos aclare y precise la información que de manera concreta requiere. Lo anterior, a efecto de estar en posibilidad de brindar la debida atención a su solicitud y con la finalidad de auxiliar en la elaboración de solicitudes de acceso a la información, por lo que en términos del artículo 125 de la Ley de la materia, esta Unidad de Transparencia tiene a bien requerirle por única ocasión para que dentro del término de hasta diez días hábiles contados a partir del día en que sea notificado el presente, especifique los datos solicitados o bien, precise uno o varios requerimientos de información.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 fracciones III y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, que a la letra señala:

"...Artículo 119. Para presentar una solicitud no se podrán exigir mayores requisitos que los siguientes:

- III. La descripción clara y precisa de la información solicitada*
- IV. Cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización; ..."*

Por lo anteriormente expuesto, se tiene dando contestación a su solicitud en tiempo y forma, de conformidad con los artículos 1, 12 fracción II, 21 y 22 de la Ley de la Agencia de Movilidad y Modalidades de Transporte Público para el Estado de Querétaro; 1, 7, 17, 45, 116, 117, 119 fracciones III y IV, 125 y 130 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, me despido enviando a Usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C. PEDRO MANUEL ÁNGELES LUJÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

PMAL/EMHP/encm